DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO

ID N°: 424.524

DENOMINACIÓN: CO N° 05/2023 "Adquisición de UPS" - AD REFERENDUM

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, Sección Patrimonio.

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Precio Histórico del llamado: (416.221)
  - Precio de página web: (NISSEI)
  - Presupuesto proveedor: (CALTEC S.R.L.)

Para establecer los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso, se aplican los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se anexa PRESUPUESTOS Y PLANILLA DE CALCULOS, por la cual el ámbito solicitante describe el cálculo realizado para la obtención del precio referencial.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.06.14 10:07:44 -04'00'

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: __09_ de Febrero_____ de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como _____Adquisicion de U.P.S. Ad.Referendum _____ "_____".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _2,3 Y 4_____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado	Presupuesto de Oferente	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	U.P.S.	1.700.000	1.200.000	1.337.402	para el precio final estimado,se considera el precio promedio de un LLamado de la pagina de Contrataciones Pública, el P.de 1 oferente y Pagina Web

Ítem N° :1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	I.D N°: 416221
Precio (2)	Pagina Web(Casa Nissei)
Precio (3)	Precio Oferente(Caltec S.R.L)

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Nelcy Gonzalez
Firma:	
Dependencia	Seccion de Patrimonio

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 51/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221.

San Lorenzo, 07 de setiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS -COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06, ha convocado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 3 de agosto del 2022, consta la lista de participantes como sigue:

a) **Office Compu S.A.**
b) **Diviserv S.A.**
c) **SDA Paraguay S.A.**
d) **G y L S.R.L.**
e) **Data Lab S.A.**
f) **Parasoft S.R.L.**
g) **Sergio Adrián González Soto.**
h) **Printec S.A.**
i) **Emprendimientos del Sur S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. Nº 39/2022, fue integrado por representantes del Hospital General Pediátrico, por la Dirección de Administración y Finanzas Lic. Lourdes Vera, por la Dirección General la Lic. Letizia Montórfano; han elevado su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de agosto de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Item N°	Monto
Data Lab S.A.	1	129.000.000
G y L S.R.L.	2	368.000.000
SDA Paraguay S.A.	3	81.600.000
Printec S.A.	4	70.000.000
		648.600.000

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4174 – Rubro 543.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital Gen...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 51/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221.

...///

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221.-**; conforme al siguiente detalle:

DATA LAB S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211509-001	Notebook Avanzado - Tipo 1	Unidad	Unidad	DELL	EEUU	10	12.900.000	129.000.000
									129.000.000

G y L S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	Computadora Tipo 1 – Avanzada - Versión 2	Unidad	Unidad	MSP TECH	Paraguay	46	8.000.000	368.000.000
									368.000.000

SDA Paraguay S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	39121004-001	UPS de 1500 KVA	Unidad	Unidad	VERTIV	China	48	1.700.000	81.600.000
									81.600.000

Printec S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	43212110-002	Impresora Multifunción Laser	Unidad	Unidad	KYOCERA	Vietnam	5	14.000.000	70.000.000
									70.000.000

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 51/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 416.221.

...///

Son Gs. 648.600.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil). ----------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 543.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Imagen de Modo Ilustrativo

- POTENCIA: 1200W
- PANTALLA: LCD
- PROTECION: Contra descarga, corto circuito y sobrecarga
- Gs. 1.112.206

CALTEC S.R.L.
CONVERSION ESTATICA DE ENERGIA
ELECTRONICA INDUSTRIAL

Nicasio Villalba entre Libertad y
Waldino Lovera- Paseo Dylan
Tel: 677-562- Cel: 0981-422-612
E-mail: jcalcena@click.com.py
Fernando de la Mora- Paraguay

Fernando de la Mora, 8 de febrero de 2023.

Señores
C.S.J. – VI Circunscripción Judicial Alto Paraná
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles el siguiente presupuesto:

N°	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total Iva incluido
1	UPS de 1200 VA/ 600W marca CONCEPTRONIC	1	1.200.000	1.200.000
Total Gs. Iva incluido				**1.200.000**
Son guaraníes: un millón doscientos mil.				

Plazo de entrega: inmediata
Validez de la oferta: 30 Días. Transcurrido dicho plazo esta oferta dejará de tener validez indefectiblemente, debiéndose consultar por nuevos precios y condiciones.

Atentamente.

Dpto. de Ventas